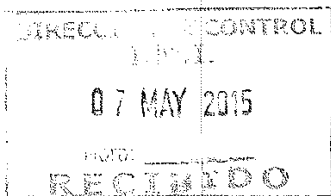


IQUIQUE, 05 de Mayo de 2015

1371



Decreto Alcaldicio N° 700

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 1080, de fecha 25 de Julio de 2012, que aprueba Convenio de Cooperación Programa Recuperación de Barrios 2012 Barrio " Los Tamarugales", suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Tarapacá y la I. Municipalidad de Iquique.

Decreto Alcaldicio N° 1087, de fecha 25 de Julio de 2012, que aprueba Convenio de Implementación Fase II Programa Recuperación de Barrios 2011 Barrio San Carlos/ Ferronor Selección 2011 suscrito entre la Secretaria Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Tarapacá y la I. Municipalidad de Iquique.

Decreto Alcaldicio N° 0455, de fecha 27 de Marzo de 2015, que Aprueba Modificación del Convenio de Implementación Programa Recuperación de Barrios "Barrio Los Tamarugales Fase I, II y III", de fecha 05 de Marzo de 2015.

Decreto Alcaldicio N° 0456, de fecha 27 de Marzo de 2015, que Aprueba Modificación del Convenio de Implementación Programa Recuperación de Barrios "Barrio San Carlos/ Ferronor", de fecha 05 de Marzo de 2015.

Memorándum N° 617, de fecha 08 de Abril de 2015, de Director (S) de Secretaria Comunal de Planificación a Srta. Alcaldesa (S) Astrid Abarca Ibarra, con V°B° de esta misma.

Obligación Extrapresupuestaria PR 000042, de fecha 15 de Abril de 2015, emitido por la Dirección de Adm. y Finanzas, a nombre de Rommy Margarita Yañez Ceballos.

Obligación Extrapresupuestaria PR 000043, de fecha 15 de Abril de 2015, emitido por la Dirección de Adm. y Finanzas, a nombre de Barbara Patricia Nuñez Dueñas.

Informe de Refrendación N° 42 y 43, de fecha 15 de Abril de 2015, de Dirección de Adm. y Finanzas a Sección Decretos.

Regularización Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 28 de Abril de 2015, suscrito con doña Rommy Yañez Ceballos, se adjunta Curriculum Vitae, Fotocopia Certificado Universidad de Tarapacá, Fotocopia Cédula de Identidad, Informe de Antecedentes y Declaración Jurada.

Regularización Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 28 de Abril de 2015, suscrito con doña Bárbara Nuñez Dueñas, se adjunta Curriculum Vitae, Fotocopia Certificado Universidad de Tarapacá, Informe de Antecedentes y Declaración Jurada.

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 279, de fecha 04 de Mayo de 2015, que designa como Secretario Municipal (S) a don Octavio Villarroel Arcos.

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 280, de fecha 05 de Mayo de 2015, que designa como Alcaldesa (S) de la comuna de Iquique a doña Astrid Abarca Ibarra.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

VOTADO
DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL

DECRETO:

1.- Regularícese Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 28 de Abril de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique, representada por su Alcalde don **JORGE SORIA QUIROGA**, y doña **ROMMY YANEZ CEBALLOS**, Rut N° [REDACTED], quien ejecuta la labor de Profesional Área Social en el Programa Recuperación de Barrios Fase II y III 2012, "**BARRIO TENIENTE IBÁÑEZ**", inserto en el Convenio suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Tarapacá, con una renta bruta mensual de \$ 1.111.111, (un millón ciento once mil ciento once pesos), impuesto incluido, con una vigencia desde el 18 de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2015, en las formas y condiciones que se establecen en él.

2.- Regularícese Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 28 de Abril de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique, representada por su Alcalde don **JORGE SORIA QUIROGA**, y doña **BARBARA NUÑEZ DUEÑAS**, Rut N° [REDACTED], quien ejecuta la labor de Profesional Área Social en el Programa Recuperación de Barrios Fase II y III 2012, "Barrio San Carlos/ Ferronor", inserto en el Convenio suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Tarapacá, con una renta bruta mensual de \$ 1.111.111, (un millón ciento once mil ciento once pesos), impuesto incluido, con una vigencia desde el 01 de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2015, en las formas y condiciones que se establecen en él.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Código	Denominación	Autorizado	Acumulado	Saldo
114.05.01.108.002	Recuperación Barrios Fase I y Ily III Proyecto " Barrio Los Tamarugales.	\$ 30.666.660	\$15.503.702	\$15.162.958

Código	Denominación	Autorizado	Acumulado	Saldo
114.05.01.110.002	Recuperación Barrios Fase I,II y III Proyecto " San Carlos/ Ferronor.	\$ 21.164.847	\$13.333.332	\$ 7.831.515

Anótese, comuníquese y archívese.

ASTRID ABARCA IBARRA
ALCALDESA (S)

OCTAVIO VILLARROEL ARCOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)